

Martes, 13 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cilleros

ANUNCIO. Información pública del Plan Periurbano de Prevención de Incendios.

Con fecha de 02/09/2022 se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Cilleros, para la revisión de Plan Periurbano de Prevención de Incendios, con Resolución aprobatoria anterior a la Orden de 24 de octubre de 2016, Técnica del Plan de Prevención de Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX).

Entre las obligaciones asumidas por la Consejería con la suscripción de dicho Convenio, se encontraba la elaboración técnica de la revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (en adelante, PPPI).

Este compromiso se ha formalizado mediante la elaboración, por parte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Dirección General de Política Forestal, de una propuesta de revisión de PPPI, que ha sido remitida al Ayuntamiento de Cilleros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, resuelvo emitir el siguiente,

ANUNCIO

Abrir un periodo de información pública de la citada propuesta de revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (PPPI), elaborada por el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuya dirección es:



Martes, 13 de diciembre de 2022

cilleros.sedelectronica.es.

Dicha sede electrónica se encuentra incluida en la página web del Ayuntamiento cuya dirección es:

www.ayuntamientodecilleros.es

Cilleros, 3 de diciembre de 2022

Félix Ezcay Iglesias

ALCALDE

